

AL DESPACHO del señor Juez Informando que, se hace necesario reprogramar la diligencia que se encuentra fijada para el 08 de julio de 2024. Bucaramanga, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, fíjese el **11 de julio de 2024, a las 10:30 am**, para continuar audiencia de que trata el artículo 80 CPTSS, la que se llevará a cabo de manera virtual

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 027** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **01 de marzo de 2024**

VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretaria